

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

SECRETARÍA GENERAL**SEGURIDAD Y DERECHOS CIUDADANOS****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro del Interior dentro del plazo de un mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Toledo), pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.



N.º EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN	SANCIÓN €
1084/2014	03915146V	CRISTIAN TORREJÓN NIETO	L.O. 1/1992 - 25.1	600
1105/2014	31848251J	MANUEL OCAÑA GALVÁN	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1116/2014	53450199Q	MARIA ARROYO GARRIDO	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1151/2014	09209446Q	JOSÉ MASAGUE GOMES	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1153/2014	47553931M	CRISTIAN GARCIA HERNANDEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1161/2014	77791903S	RAQUEL CEBRIAN SANTIRSO	L.O. 1/1992 - 25.1	750
1163/2014	05706068K	JAVIER FERNÁNDEZ ZAPATA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1180/2014	50109076B	JOAQUÍN IZQUIERDO TEJERO	L.O. 1/1992 - 25.1	500
1188/2014	03906752H	VÍCTOR MANUEL PATO DOMÍNGUEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1189/2014	04221649E	JUAN JOSÉ PÉREZ CAJA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1195/2014	50560305A	DANIEL GRANDE HERRERA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1199/2014	04860798R	ELIAS HEREDIA DE LA ROSA	L.O. 1/1992 - 25.1	400
1200/2014	53472953T	ISRAEL GARCIA UGENA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1217/2014	70586173R	HUGO ARENAS ALVAREZ	L.O. 1/1992 - 25.1	903
1253/2014	05287982Y	HÉCTOR SERRANO CRESPO	L.O. 1/1992 - 25.1	1.000
1265/2014	54284325R	DANIEL TORDESALLAS MARTIN	L.O. 1/1992 - 25.1	400
1266/2014	07521426N	JOSE ANTONIO CASTRO MARCOS	L.O. 1/1992 - 25.1	400
1275/2014	50772769Q	ALFREDO VELASCO PINTANELL	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1277/2014	47490323S	AGUSTÍN CORONADO RAMOS	L.O. 1/1992 - 23.a)	400
1282/2014	46890991V	ALBERTO FERNÁNDEZ MADUEÑO	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1286/2014	53468660P	MODESTO GARCIA MUÑOZ	L.O. 1/1992 - 23.a)	301
1295/2014	48964186S	CARLOS HEREDIA HEREDIA	L.O. 1/1992 - 23.a)	301
1301/2014	44581698Q	GEMA SEOANE SÁNCHEZ	L.O. 1/1992 - 23.n)	301
1310/2014	53466465K	MARCO ANTONIO PLAZA FERNÁNDEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1314/2014	04118013R	PABLO SALVADOR CORRAL	L.O. 1/1992 - 23.a)	301
1321/2014	04859666L	ALEJANDRO PAREDES GARCIA	L.O. 1/1992 - 25.1	400
1335/2014	05909496Z	ANTONIO GIJÓN MARTIN	L.O. 1/1992 - 25.1	800
1349/2014	04229285E	DANIEL GARCIA ALMADÉN	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1497/2014	03946209F	EMILIO SAMINO PÉREZ	L.O. 1/1992 - 25.1	301
1554/2014	19075518P	RAFAEL DEL HIERRO ARIJA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150

Toledo 23 de febrero de 2015.–El Secretario General, Juan Carlos López Valencia.

N.º I.-1853